

Fecha: 07-03-2023

Visitas: 110.774

Favorabilidad: No Definida

Fuente: Publimetro.cl

Título: **Pagará el grifo que rompió y plantará 10 árboles: Suspendieron la causa contra Andrés Barros Vicuña**Link: <https://www.publimetro.cl/noticias/2023/03/07/pagara-el-grifo-que-rompio-y-plantara-10-arboles-suspendieron-la-causa-contra-andres-barros-vicuina/>

En octubre pasado se hizo viral por la situación y se ganó el repudio ciudadano. Andrés Barros Vicuña, de 18 años, se llama el joven que protagonizó un video viral donde destruyó un grifo en Las Condes. El hecho que causó indignación de la opinión pública ocurrió por octubre de 2022.

Al principio nadie sabía quién era el joven, pero luego se dio a conocer que la persona que se había ganado el repudio ciudadano era un estudiante de la Universidad Adolfo Ibañez, que también cursaba materias libres en la Facultad de Economía y Negocios de la Universidad de Chile, según informó en ese momento el diario La Tercera. Ahora, según informó BíoBíoChile, este martes se concretó la suspensión condicional del procedimiento de Barros Vicuña, imputado por el delito de daños simples tras destruir el famoso grifo con una piedra de dimensiones considerables.

La Municipalidad de Las Condes y Aguas Andinas presentaron denuncias y se logró la identificación del sujeto, por lo que en noviembre se procedió a su formalización. [

LEE TAMBIÉN: “Cuando sabes que tus papitos pagan tus condoros”: rechazo total a joven que rompió grifo en Las Condes] ¿ Qué decidió la justicia? La indagatoria avanzó y finalmente la Fiscalía Oriente le ofreció una salida alternativa a Barros Vicuña. Se trata de la suspensión condicional del procedimiento por un plazo de un año, donde el sujeto deberá cumplir con las condiciones impuestas. Si no, la causa se reactivará. Para acogerse a este beneficio, Barros deberá pagar \$1.123.918 por el reemplazo del grifo y los costos derivados. Junto con ello, plantará 10 árboles de bajo consumo hídrico en la plaza Mardoñal, en Las Condes, todo solventado por su bolsillo. El fiscal Felipe Sepúlveda subrayó que Barros estaba acusado de daños simples, por lo que arriesgaba desde una multa hasta 61 de presidio, pero los podría haber cumplido en libertad. “Es más significativo y genera un bien mayor a la comunidad el haber llegado a esta salida alternativa, que lleva un esfuerzo del imputado para enmendar su conducta”, agregó. Impacta la “diversión” del chico del video y su amigo que lo graba. <https://t.co/5RryxzafJ1> — Ana Lya Uriarte (@AnaLyaUriarteR) October 3, 2022

Pagará el grifo que rompió y plantará 10 árboles: Suspendieron la causa contra Andrés Barros Vicuña

martes, 7 de marzo de 2023, Fuente: Publimetro.cl

El video giró en los video por la situación y se ganó el repudio ciudadano. Andrés Barros Vicuña, de 18 años, se llama el joven que protagonizó un video en el que destruyó un grifo en Las Condes. El hecho que causó indignación de la opinión pública ocurrió por octubre de 2022. Al principio nadie sabía quién era el joven, pero luego se dio a conocer que la persona que se había ganado el repudio ciudadano era un estudiante de la Universidad Adolfo Ibañez, que también cursaba materias libres en la Facultad de Economía y Negocios de la Universidad de Chile, según informó en ese momento el diario La Tercera. Ahora, según informó BíoBíoChile, este martes se concretó la suspensión condicional del procedimiento de Barros Vicuña, imputado por el delito de daños simples tras destruir el famoso grifo con una piedra de dimensiones considerables. La Municipalidad de Las Condes y Aguas Andinas presentaron denuncias y se logró la identificación del sujeto, por lo que en noviembre se procedió a su formalización. [LEE TAMBIÉN: “Cuando sabes que tus papitos pagan tus condoros”: rechazo total a joven que rompió grifo en Las Condes] ¿Qué decidió la justicia? La indagatoria avanzó y finalmente la Fiscalía Oriente le ofreció una salida alternativa a Barros Vicuña. Se trata de la suspensión condicional del procedimiento por un plazo de un año, donde el sujeto deberá cumplir con las condiciones impuestas. Si no, la causa se reactivará. Para acogerse a este beneficio, Barros deberá pagar \$1.123.918 por el reemplazo del grifo y los costos derivados. Junto con ello, plantará 10 árboles de bajo consumo hídrico en la plaza Mardoñal, en Las Condes, todo solventado por su bolsillo. El fiscal Felipe Sepúlveda subrayó que Barros estaba acusado de daños simples, por lo que arriesgaba desde una multa hasta 61 de presidio, pero los podría haber cumplido en libertad. “Es más significativo y genera un bien mayor a la comunidad el haber llegado a esta salida alternativa, que lleva un esfuerzo del imputado para enmendar su conducta”, agregó. Impacta la “diversión” del chico del video y su amigo que lo graba. <https://t.co/5RryxzafJ1> — Ana Lya Uriarte (@AnaLyaUriarteR) October 3, 2022